



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0039 de 2022

Por la cual se establecen las tarifas de arrendamiento de espacios de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 (Estatuto general de la Universidad) en el artículo 6 establece que de acuerdo con su naturaleza jurídica, su propósitos y objetivos, la organización y funcionamiento de la Universidad de los Llanos, en todos los órdenes, se desarrolla en el marco de la autonomía Universitaria con plena observancia de la Constitución Política y la Ley.

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, en el artículo 25 establece como una de las funciones del Rector, cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias de la Universidad; así como las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

Que el Consejo Superior Universitario aprobó la Resolución Superior No. 073 de 2019 "Por la cual se autoriza al Rector para establecer las tarifas que cobra la Institución por concepto de venta de bienes y servicios".

Que de acuerdo con el estudio de costeo liderado por la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se contempló el cumplimiento de la Resolución N° 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el informe de avalúo comercial realizado por CodiGraf a solicitud de la Universidad de los Llanos, así como el comportamiento del mercado, se actualizaron las tarifas de arrendamiento de espacios que posee la Universidad.

Que se hace necesario tener en cuenta la normatividad nacional en temas de medidas sanitarias expuestas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013 para el funcionamiento de las cafeterías.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TARIFAS. Las tarifas de arrendamiento de los espacios de los Campus de la Universidad para la vigencia 2022, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0039 de 2022

Por la cual se establecen las tarifas de arrendamiento de espacios de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2022

Campus Barcelona:

Cafeterías	Linderos	Tarifa
CB1	Norte con la zona de parqueadero principal de la sede, sur con el bloque No.12 de salones de clase, oriente con la zona verde y por el occidente con el bloque No.11 con oficinas de la cooperativa Counillanos.	\$920.400
CB2	Norte Auditorio Eduardo Carranza, sur biblioteca Jorge Manrique, oriente biblioteca Jorge Manrique y occidente edificio administrativo	\$300.000
CB3	Norte con la zona verde, sur con el bloque 3 de aulas, oriente con la oficina de personal y PREU, occidente con el bloque 8 de aulas	\$13.141.000
CB4	Norte con el bloque 2 (Laboratorio de Control Biológico), sur con el bloque 3 (Salón 19), oriente zona verde entre bloque 2 y bloque 3 y por el occidente con la zona verde del comedor Universitario	\$660.000
CB5	Norte con el bloque No. 2 de salones de clase, sur con el edificio 3 (F.C.B.I), oriente con la vía de acceso y parqueadero a personal administrativo y occidente con el bloque No.3 de salones de clase	\$300.000
CB6	Norte con la zona de parqueadero, sur zona verde posterior al bloque No.16 (sala especializada de Física), oriente zona verde entre bloque No.16 y bloque No.17 (salón de clases) y occidente con el bloque No.22 (Clínica Veterinaria).	\$1.020.000
CB7	Norte con el norte con el canal abierto, sur con el parqueadero del coliseo de la Universidad, oriente con el kiosco de clases y por el occidente con el sendero peatonal de acceso a la cancha tenis/squash.	\$456.000
CB8	Norte con el parqueadero de ICAOC, sur con la portería de ingreso de ICAOC, por el oriente con zona verde colinda con el batallón y por el occidente con la zona container del ICAOC	\$861.000

Campus San Antonio:

Cafeterías	Linderos	Tarifa
CS1	Norte con el bloque N.11 (Sala de Ayudas), sur con la cancha múltiple, oriente Bloque 10 (salones 3, 4,5 y 6) y por el occidente bloque No.17 (Biblioteca)	\$2.000.000
CS2	Norte Portería de San Antonio, sur Shut de basura, al oriente avenida principal y occidente edificio Guatavita	\$300.000
CS3	Quinto piso edificio Gabriel Rosas	\$468.000

2



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0039 de 2022

Por la cual se establecen las tarifas de arrendamiento de espacios de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2022

Campus Boquemonte

Cafetería	Linderos	Tarifa
CG	Norte con la enfermería, SUR zona de plazoleta, oriente zona de plazoleta y edificio de aulas SAE y por el occidente con zona de pasillo interno del edificio Martin Viatela	\$230.000

Papelería	Linderos	Tarifa
PG	Norte con la enfermería, SUR zona de plazoleta, oriente zona de plazoleta y edificio de aulas SAE y por el occidente con zona de pasillo interno del edificio Martin Viatela	\$150.000

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en lo pertinente a las que le sean contrarias.

ARTÍCULO 3. PUBLICACIÓN. La presente Resolución Rectoral será publicada en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 20 días del mes de enero de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Revisado por: S. Betancur - Asesor de Planeación
M. Medina - Asesor Jurídico

Proyectado por: C. Garzón - Contratista Prof. Apoyo
N. García - Contratista Prof. Apoyo